

alvoro. Antonio Melgarejo Segura, para que se  
conozca el juicio que se hizo, y dando cuenta a este Ayuntamiento  
tam<sup>to</sup> se deliberara lo conten<sup>te</sup>. Lo acordaron y firmaron  
los señores que componen este Ayuntamiento.  
en Caravaca y Agordo veinte y cinco de abril de este  
ciento y noventa =

D. Melgarejo Segura

D. Juan Navarro

D. Santos Dorado

D. Torremella

Morales

Fu. p. e. v. e. n. t. e.  
Juan Antonio Proxcella  
de Robles

El Comisario anteconocido elvicio que se copia  
ra y no enmendara y para el que la villa se la  
conceda solo tubiere abier. Caravaca y Agordo trece  
ta. emil y este ciento y noventa =

D. Antonio Melgarejo Segura